

VIÑA

MILDIU (*Plasmopara viticola* Berl. y Toni)

En los últimos días se ha notificado a la Estación de Avisos la aparición de manchas en los municipios de Navas de Jorquera y Cenizate (Albacete) y Almedina (Ciudad Real), detectándose algunos racimos afectados en el municipio de Cenizate.

Aunque la incidencia de esta enfermedad sigue siendo baja debida a las condiciones climáticas actuales, se recomienda, sobre todo en las zonas afectadas, vigilar los viñedos y estar atentos a las predicciones meteorológicas.

Las infecciones producidas a partir de las manchas existentes en el cultivo se denominan **infección secundaria**. Estas necesitan humedad para poder desarrollarse, puede ser suficiente con una humectación superior a dos horas. Las temperaturas para el desarrollo del hongo en la planta están comprendidas entre 12 y 30°C, y la óptima es de 25°C. Según las condiciones de cada año pueden producirse más o menos ciclos de infecciones secundarias.

Para la realización de los tratamientos, en caso de que sean necesarios, se debe tener en cuenta, las diferentes características de los productos que se pueden utilizar, ya que esto condiciona la estrategia a seguir en el control de la enfermedad. Consultar Boletín Nº 7, cuadro Nº1 (PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS DE PRODUCTOS CONTRA MILDIU) y cuadro Nº2 (PRODUCTOS A UTILIZAR CONTRA MILDIU DE LA VID) donde se muestran las materias activas autorizadas. Con independencia del tipo de producto utilizado es de suma importancia mojar bien todos los órganos de la cepa, empleando maquinaria adecuada y la dosis recomendada en la etiqueta.

Para planificar una correcta protección del cultivo es fundamental **la detección de las primeras manchas**, e informar para que los viticultores puedan tomar las medidas oportunas.

En el caso de **encontrar las primeras manchas** producidas por esta enfermedad, agradeceríamos se lo comunicasen a:

- ▶ El Técnico de su ASV (Agrupación de Sanidad Vegetal) más próxima, o
- ▶ A la Unidad de Sanidad Vegetal a través del correo electrónico sanidadvegetal@jccm.es, o
- ▶ A la Estación Regional de Avisos Agrícolas (Centro de Investigación Agroambiental "El Chaparrillo") a través del correo electrónico estacionavisos@jccm.es o del teléfono **926 27 66 63 extensión 5**.

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es

Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

http://pagina.jccm.es/agricul/agricultura_ganaderia/sanidad_vegetal/boletines/boletines.htm

Ciudad Real, a 25 de junio 2018